COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACIÓN N° 53 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM 2020"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM 2020",** convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2020.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.), COPEL S.A., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., KUATIAPO S.A., PAPELERA GUAIRA SA**; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **17 de octubre del 2019,** a las 10:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 77/2019 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM 2020"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Monto de la oferta	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	**COPEL S.A.**	**Gs. 137.961.100**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	**KUATIAPO S.A.**	**Gs. 147.280.800**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	**ALAMO S.A.**	**Gs. 140.828.490**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Seguidamente un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en, se presenta el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
COPEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
KUATIAPO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALAMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al realizar la verificación de las planillas de ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no hay errores aritméticos.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales: ***COPEL S.A., KUATIAPO S.A. y ALAMO S.A.,*** **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE OFERTAS, AGRUPAMIENTO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, y atendiendo lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a comparar las ofertas conforme al criterio de evaluación y calificación de las muestras, seguidamente a agruparlas en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	COPEL S.A.	Gs. 137.961.100
2	KUATIAPO S.A.	Gs. 147.280.800
3	ALAMO S.A.	Gs. 140.828.490

3.1. Del Agrupamiento y conforme a la clasificación de las ofertas se verifica que:

✓ La empresa ***COPEL S.A.***, presenta la oferta más económica, la cual será analizada para el presente llamado.

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional:

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, la empresa **ALAMO S.A.**, presenta un Certificado de Origen Nacional para los Ítems 1 y 2, que aplicando el 20 % sobre los precios ofertados por las firmas COPEL S.A. y KUATIAPO S.A. quedando de la siguiente manera: COPEL S.A.: Gs.165.532.820, y KUATIAPO S.A.: Gs.176.715.960, resultando así la firma **ALAMO S.A.** Con un total **ofertado de Gs.140.828.490** como la oferta más económica por lo cual será analizada a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que la firma **ALAMO S.A.** ha omitido la presentación de algunos documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en la Carta de Invitación se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 744 a las siguientes empresas, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

ALAMO S.A.

- Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **RESMAS DE PAPEL** a empresas públicas y/o privadas, **del año 2016.** Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2016 – 2017 - 2018).
- Copia del certificado emitido por el MIC para el ítem N° 3 "Papel Alcanino tamaño carta", la no presentación del mismo no será causal de desestimación

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la empresa ***ALAMO S.A.***, presenta las documentaciones solicitadas, las cuales serán analizadas en la instancia correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a. Capacidad legal para personas Físicas y Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa **ALAMO S.A.** Quien cuenta con la mejor oferta, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Nº	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ALAMO S.A. Presenta / No Presenta
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

b. Calificación Legal de las Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	ALAMO S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las empresas calificadas como mejores ofertas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	NELSON SAMUEL ROMERO ALVARENGA.	ALAMO S.A.	2.096.830	No registra datos en el SINARH
2	RICARDO MALDONADO TROXLER	ALAMO S.A.	427.379	No registra datos en el SINARH
3	DANIEL MALDONADO TROXLER	ALAMO S.A.	670.380	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa ***ALAMO S.A.***, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c. Análisis de los Precios Ofertados y comparación de los catálogos presentados con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

Se procedió a realizar la comparación del precio ofertado en relación al precio referencial, además se verifica las especificaciones técnicas solicitadas con los catálogos presentados; del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario	REF	30%	20%
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	5.722	23.805	20.500	14.350	24.600
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4	216	20.955	17.000	11.900	20.400
3	14111507-001	Papel Alcalino tamaño carta	5	18.000	15.000	10.500	18.000

Conforme al cuadro elaborado, se pudo verificar que el precio cotizado por la firma comercial **ALAMO S.A.**, se encuentra por encima del 20 % en el ítem N° 02, por tal motivo se procedió a solicitar a dicha empresa por medio de Nota formal, lo siguiente.

- **ALAMO S.A.**

La explicación detallada de la composición del Ítem N° 2, Papel Alcalino tamaño A4. Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma mencionada más arriba, presenta su Nota s/n en la cual detalla la composición de sus precios en el ítem solicitado, procediéndose a analizar los mismos; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros del mercado, y atendiendo además que es la oferta más económicas presentada para cada ítem del presente llamado, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución, de esta manera se demuestra que la firma comercial - **ALAMO S.A. "CUMPLE"** con lo solicitado y son consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

d. Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años. (2016 – 2017 - 2018)
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años. (2016 – 2017 - 2018)
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
  El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2016 – 2017 - 2018)

Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2016 – 2017 - 2018).

Se procedió al análisis del formulario de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	*ALAMO S.A.*	1,8	0,63	0,26	CUMPLE

Con esto se demuestra que la firma evaluada anteriormente **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

e. Capacidad Técnica: NO APLICA

f. Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta fue considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**ALAMO S.A.**
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de RESMAS DE PAPEL a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Tres certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo.	CUMPLE
El potencial oferente deberá tener, como mínimo, una antigüedad de 5 (cinco) años, el mismo, para la evaluación, se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE

Con estas documentaciones se demuestra que las firma evaluada, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y pose la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **ALAMO S.A.,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM 2020"**, a las siguientes empresas:

- **ALAMO S.A.,** para todos los ítems, hasta la suma de **Gs. 119.856.285.- (Guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y cinco).** a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación.

- **DISMINUIR** la cantidad inicial del llamado en el Ítem Nº 1; para ajustar al Plan Anual de Contrataciones.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 22 de octubre de 2019.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
GD JM– Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM 2020"

UNIDADES RESPONSABLES	
CENTRO FINANCIERO FF 10	Gs. 10.284.090
COMANDO DE LA ARMADA FF 10	Gs. 46.829.460
COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA FF 10	Gs. 10.758.015
COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA FF10	Gs. 7.097.640
COMANDO DE LA AVIACION NAVAL FF10	Gs. 1.467.360
ARSENAL DE MARINA FF10	Gs. 840.675
ARSENAL DE MARINA FF30	Gs. 5.419.155
DIRECCION DE APOYO Y SERVICIO DE LA ARMADA FF 10	Gs. 6.374.265
DIRECCION DE SANIDAD DE LA ARMADA FF30	Gs. 2.404.305
PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30	Gs. 11.369.400
COMANDO DE APOYO Y COMBATE FF 30	Gs. 3.234.630
COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZA FF 10	Gs. 2.118.645
COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30	Gs. 11.658.645
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.119.856.285**

CENTRO FINANCIERO FF 10

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	Unidad	RESMA	388	cosmos	Paraguay	23.805	9.236.340
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4	Unidad	RESMA	50	cosmos	Paraguay	20.955	1.047.750
								Precio T.	**10.284.090**

COMANDO DE LA ARMADA FF 10

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	Unidad	RESMA	1.932	cosmos	Paraguay	23.805	45.991.260
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4	Unidad	RESMA	40	cosmos	Paraguay	20.955	838.200
								Precio T.	**46.829.460**

COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA FF 10

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	Unidad	RESMA	444	cosmos	Paraguay	23.805	10.569.420
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4	Unidad	RESMA	9	cosmos	Paraguay	20.955	188.595
								Precio T.	**10.758.015**

			COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA FF 10						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	Unidad	RESMA	293	cosmos	Paraguay	23.805	6.974.865
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4	Unidad	RESMA	5	cosmos	Paraguay	20.955	104.775
3	14111507-001	Papel Alcalino tamaño carta	Unidad	RESMA	1	cosmos	Paraguay	18.000	18.000
								Precio T.	**7.097.640**

			COMANDO DE LA AVIACION NAVAL FF 10						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	Unidad	RESMA	59	cosmos	Paraguay	23.805	1.404.495
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4	Unidad	RESMA	3	cosmos	Paraguay	20.955	62.865
								Precio T.	**1.467.360**

			ARSENAL DE MARINA FF 10						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	Unidad	RESMA	25	cosmos	Paraguay	23.805	595.125
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4	Unidad	RESMA	10	cosmos	Paraguay	20.955	209.550
3	14111507-001	Papel Alcalino tamaño carta	Unidad	RESMA	2	cosmos	Paraguay	18.000	36.000
								Precio T.	**840.675**

			ARSENAL DE MARINA FF 30						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	Unidad	RESMA	203	cosmos	Paraguay	23.805	4.832.415
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4	Unidad	RESMA	28	cosmos	Paraguay	20.955	586.740
								Precio T.	**5.419.155**

			DIRECCION DE APOYO Y SERVICIO DE LA ARMADA FF 10						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-	Papel Alcalino tamaño	Unidad	RESMA	223	cosmos	Paraguay	23.805	5.308.515

	003	oficio							
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4	Unidad	RESMA	50	cosmos	Paraguay	20.955	1.047.750
3	14111507-001	Papel Alcalino tamaño carta	Unidad	RESMA	1	cosmos	Paraguay	18.000	18.000
								Precio T.	**6.374.265**

DIRECCION DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	Unidad	RESMA	101	cosmos	Paraguay	23.805	2.404.305
								Precio T.	**2.404305**

PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	Unidad	RESMA	460	cosmos	Paraguay	23.805	10.950.300
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4	Unidad	RESMA	20	cosmos	Paraguay	20.955	419.100
								Precio T.	**11.369.400**

COMANDO DE APOYO Y COMBATE FF 30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	Unidad	RESMA	135	cosmos	Paraguay	23.805	3.213.675
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4	Unidad	RESMA	1	cosmos	Paraguay	20.955	20.955
								Precio T.	**3.234.630**

COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZA FF 10

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	Unidad	RESMA	89	cosmos	Paraguay	23.805	2.118.645
								Precio T.	**2.118.645**

			COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino tamaño oficio	Unidad	RESMA	489	cosmos	Paraguay	23.805	11.640.645
3	14111507-001	Papel Alcalino tamaño carta	Unidad	RESMA	1	cosmos	Paraguay	18.000	18.000
								Precio T.	**11.658.645**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
GD JM– Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3